DETERMINACION DE IDONEIDAD DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Ref.: Objeto de la contratación: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADOS DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

Causal que ampara la Contratación Directa:

Convenios de asociación. Decreto 092 de 2017 artículos 5, 6, 7, y 8; en donde se autoriza los convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con las funciones de la entidad, en desarrollo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo, la suscrita **Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana,** procede a verificar la idoneidad de la CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA, AMOR Y TRABAJO con NIT 900963678-1 representada legalmente por ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA identificado con la C.C. No. 1.121.964.092, quien actuará como parte dentro convenio de asociación a suscribir.

La determinación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Decreto 092 de 2017, para que las ESAL sean reputadas con la idoneidad necesaria para la celebración de esta clase de procesos, así:

A. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, se encuentra inscrito el proyecto: IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS INCLUIDAS EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL COMO INSTRUMENTO PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL COMO INSTRUMENTO PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META, que busca satisfacer necesidades de esta clase de personas. Revisado el objeto social de la ESAL mencionada ello tiene correspondencia con la actividad prevista.

B. Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro

La CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA, AMOR Y TRABAJO, dentro de su propuesta allegó el personal profesional y asistencial con el cual adelantará las actividades del convenio, el cual se estima es el idóneo para llevarlo a cabo.

C. Experiencia

Dentro de los documentos allegados, la CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA, AMOR Y TRABAJO, anexó copia de contratos con el sector privado.

D. Estructura organizacional

Revisada en su integridad los documentos adjuntos por el oferente, se puede concluir que tiene la estructura organizacional necesaria que les ha permitido estar vigentes desde el tiempo de su creación.

E. Indicadores de la eficiencia de la organización

Tributariamente la ESAL se encuentra dentro de actividades contempladas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2020= 31.135.484 = 1.89
Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2020= 16.388.925

Analizada toda la información anterior se concluye que CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA, AMOR Y TRABAJO con NIT 900963678-1 representada legalmente por ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA identificado con la C.C. No. 1.121.964.092 es idónea para ejecutar la presente contratación.

Se expide en Villavicencio a los 29 días del mes de octubre de 2021.

SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ
Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana

Proyectó y revisó: Libardo henao Londoño/CPS